

Ante la amenaza de una nueva escalada de violencia

LA UNIVERSIDAD NO SE TOMA POR ASALTO, ADVIRTIO EL RECTOR



Durante la asamblea constitutiva de la Asociación de Exalumnos de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, anteanoche, en el Colegio Nacional de Economistas, el Rector Guillermo Soberón Acevedo expresó:

DISTINGUIDOS UNIVERSITARIOS:

Esta ocasión es propicia para hacer, ante ustedes, algunas consideraciones en torno a nuestra casa de estudios.

La Universidad Nacional Autónoma de México, disfruta de una paz difícilmente lograda en los

últimos tiempos, alcanzando a la vez la mayor inscripción escolar de toda su historia.

Se sigue de ésto lo injusto de afirmar que, a mayor número de estudiantes, profesores y trabajadores, corresponde, inevitablemente, el desorden, la indisciplina y el abandono de los estudios y la enseñanza.

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

La Universidad de hoy pertenece, a un país en crecimiento. Atendemos la demanda de más y mejor instrucción profesional de acuerdo con los recursos que nos otorga el gobierno de la nación.

Como en el pasado, una mayoría universitaria acrecienta las profesiones liberales; otra, dedica sus afanes a la enseñanza y una más, necesariamente minoritaria, descubre en la investigación científica su vocación. Ninguno de estos tres destinos, sin los cuales México acusaría graves retrocesos, ha sido descuidado en nuestra Universidad; todo lo contrario: hoy son más, y acaso mejores en no pocos casos, las personas que se gradúan en nuestra casa de estudios, amplían su profesorado y cuentan entre los más distinguidos científicos mexicanos.

De otra parte, desde el principio de nuestra gestión expresamos los riesgos de continuar por la senda de un crecimiento desmedido. Ya se han dado importantes gestiones para aliviar a nuestra institución en tan grave problema. Así somos, concientes de las limitaciones que tenemos para el cumplimiento cabal de nuestras funciones y nos esforzamos por superarlas.

La paz académica se apoya en la libertad de cátedra y de investigación y, éstas, en la autonomía: conquista legal que los universitarios hemos sabido preservar.

Para su formación, los estudiantes no sólo disponen de nuevos recintos, de bibliotecas, de laboratorios, sino de algo fundamental, ahora más que nunca: de la libertad de expresarse y reunirse, complemento de su aprendizaje. Sin libertad, bien lo sabemos, no hay educación; sin ésta, ninguna libertad podría prevalecer en México.

Una institución como la Universidad, precisamente por vivir en libertad y para defender la libertad, afronta riesgos constantes. Unos tienen origen en la conducta irreflexiva de algunos jóvenes; otros, en la ignorancia, en el olvido de lo que la Universidad representa en la vida de México.

La paz que hemos alcanzado no la fundamos en una actitud defensiva ni en un concepto de inmovilidad institucional; menos aún en autoritarismo: las autoridades universitarias sólo poseemos la fuerza de nuestras convicciones y las atribuciones que nuestras propias leyes nos confieren. La paz universitaria es activa, creadora: hemos velado por los intereses del personal académico y administrativo, mejorando sus salarios; construido nuevos edificios, ampliando los medios generales de la enseñanza; depurado la administración para adaptarla a los nuevos tiempos, y elaborado un proyecto de Estatuto para el profesorado, mediante el procedimiento de consulta directa y amplia, en el término de un año, para hacerlo fruto de la voluntad académica y así, como resultado de una labor democrática, sin alardes ni vanos desafíos, presentarlo al Consejo Universitario.

Este paso, que demuestra hasta qué punto se ha respetado con la ley, la opinión del

profesorado, ha dado pretexto a ciertos grupos y personas para rechazarlo sin más y oponerle un texto contrario a la Ley Orgánica y a los fines mismos de nuestra institución.

Ese rechazo no es únicamente verbal; se complementa con acciones que aspiran a impedir su aprobación y a más todavía: a quebrantar, como institución autónoma, la Universidad.

He aquí algunos hechos: unos setecientos jóvenes incorporados subrepticamente en el Plantel Oriente del Colegio de Ciencias y Humanidades, que pretenden inscribirse sin cumplir lo estipulado en nuestras leyes y reglamentos, amenazan posesionarse con violencia, de la Rectoría, esta misma semana.

Hemos tenido una actitud comprensiva para su problema pues siempre estaremos abiertos a considerar lo que signifique oportunidades educativas para los mexicanos. No obstante, se ha rechazado nuestra iniciativa, lo cual indica que lo que se pretende es agraviar a la Universidad.

En muchos casos, sus demandas no sólo carecen de razón y de argumentos atendibles, sino del menor derecho; en síntesis se desprende de ellas el deseo de convertir nuestra casa de estudios en un campamento de actividades antiuniversitarias.

Se intenta llevarnos a una situación idéntica a la de 1972, cuando un grupo que exigía una inscripción ilegal ocupó la Rectoría. Los invasores de entonces no pretendían estudiar sino quebrantar el orden y humillarnos a todos.

No es una mera coincidencia que ante la aprobación del Estatuto, que consagra los derechos del profesorado, se prepare una nueva invasión de personas ajenas a la Universidad.

Por otra parte, la Asamblea de la Escuela Nacional de Economía, según lo hizo saber en una comunicación pública, me imputa, como Rector de la Universidad, hechos que por sí mismos revelan una contradicción: se afirma que hemos impuesto una política que favorece acciones delictivas contrarias a la democracia universitaria. ¿Cómo podría haberse dado un caso de asamblea adversa a las autoridades universitarias, si no se disfrutara de libertad de expresión y de reunión en nuestra casa de estudios?

En cuanto a otras aseveraciones calumniosas ya se han dado instrucciones para que se lleven a cabo las averiguaciones conducentes. Nuestra comunidad me confirió un mandato que no debo permitir se mancille ni se deshonre.

Una cosa, sin embargo, olvidan quienes combaten hoy a la Universidad: las autoridades no toleraremos, ni un solo instante, que nuestra casa de estudios sea ofendida.

A la acción irreflexiva opondremos la ley; al desorden, el orden académico; a las tentativas de abolir la libertad de cátedra y de investigación, la fuerza conciente de la cultura; a la oscura ambición de distorsionar nuestra autonomía, el

derecho. Nuestra libertad no beneficiará a quienes cometen actos delictivos.

No permitiremos ningún agravio; no permitiremos ningún acto contrario a la Universidad. Ya es tiempo que quede claramente entendido que la Universidad no se toma por asalto.

Señores Universitarios:

Debo felicitarlos, por haberse asociado. Conforme lo estipula nuestra Ley Orgánica, los egresados son parte indivisible de la Universidad, es inconcebible verlos como un cuerpo extraño.

Nuestra responsabilidad universitaria, sea cual fuere nuestro desempeño, no termina sino con nuestra propia vida.

La Universidad requiere del concurso, de la colaboración, de la labor creadora de todos sus hijos; los que estudian y los que pasaron por sus aulas.

Apelamos a ese deber para defender a nuestra casa de estudios y entregarla, a las generaciones que nos suceden, como la mejor institución educativa de México.



Aspecto del presidium en el auditorio del Colegio Nacional de Economistas

El primer Consejo Directivo de la Asociación de Exalumnos de la ENE quedó integrado por los licenciados Diego G. López Rosado, Juan Figueroa Torres, Carlos G. Bermúdez Limón, Andrés Caso Lombardo, Rubén Gleason Galicia, Alfonso Pulido Islas, Ricardo Torres Gaytán, Jorge Tamayo, Joaquín Ramírez Cabañas Jesús Silva Herzog Flores, y Arturo Esponda.

Al aprobarse los estatutos de la nueva agrupación, quedaron establecidas sus finalidades principales:

— Coadyuvar a la realización de los fines de la UNAM en lo general y de la ENE en lo particular.

— Sugerir programas o promociones que tiendan a elevar la educación superior.

— Estimular y distinguir a alumnos, profesores e investigadores cuya tarea sea trascendente.

— Participar en la elaboración y celebración de seminarios, conferencias y cursos para actualizar planes de estudios y aportar experiencias profesionales de los miembros de la Asociación.

— Entregar colaboraciones económicas a la Universidad y a la Escuela, preferentemente en lo que concierne a la adquisición, instalación, fun-

cionamiento y aprovechamiento de equipos, bibliotecas, laboratorios, instrumentos y materiales.

— Orientar y planear el servicio social de los alumnos de la ENE para prestigio de la Institución y en beneficio de la Sociedad.

— Instituir, en coordinación con la UNAM y la ENE, becas de estudio y sostenimiento para alumnos, profesores y técnicos de la Escuela a fin de que realicen estudios tanto en el país como en el extranjero, de carácter especializado y general en cualquier rama de las ciencias económicas.

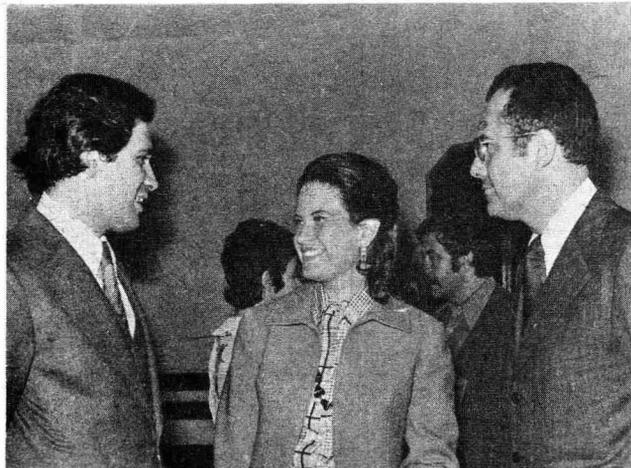
JACQUES BODMER DIRIGIO LA ORQUESTA FILARMONICA DE LA UNIVERSIDAD

La Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México al reanudar sus actividades artísticas dentro de la próxima temporada de verano, estrenó un pequeño concierto de Dallapiccola; y Sinfonietta, de Astor Piazzola, bajo la dirección del director huésped Jacques Bodmer.

Dicha audición tuvo lugar el viernes pasado en el Palacio de Bellas Artes. El programa incluyó las interpretaciones de la Obertura trágica de Brahms y la suite de El pájaro de fuego, de Stravinsky. Miguel García mora actuó como Solista, al piano.

Dentro de la mencionada temporada de verano, la OFU-

NAM, cuyo titular es el maestro Eduardo Mata, ha invitado a destacados intérpretes musicales entre ellos a la chelista Christine Walewska; Yuri Boukoff, Mazuko Ushioda y Juan Bosco Correro: pianista, violinista y organista, respectivamente.



La Orquesta Filarmónica de la UNAM reanudó sus actividades artísticas el viernes pasado con una audición en el Palacio de Bellas Artes. En las gráficas, la OFUNAM; el licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural y el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General de la UNAM y su esposa.

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La Escuela Nacional de Trabajo Social impartió un ciclo de pláticas de actualización para



GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

Asesores de Tesis el día 8 del presente cuyo objetivo fue:

Lograr la unificación de criterio de los Asesores de Tesis de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en relación al asesoramiento que debe proporcionarse a los pasantes, para orientarlos sobre la planificación, investigación y la elaboración de tesis.

Los temas comprendidos en estas pláticas fueron los siguientes:

- I Técnicas de Investigación
- II Técnicas de Redacción
- III Orientación al T.S. en las diferentes áreas.
- IV Requisitos académicos.

La participación de los asistentes fue muy amplia, lo que permitió un intercambio de ideas y opiniones que redundarán en la mejor asesoría de las tesis en esta Escuela.

CONVOCATORIAS DEL INSTITUTO DE GEOLOGIA

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, en el área de Micropaleontología, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigaciones en Micropaleontología, especializada en Ostracodos de México, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Currículum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una de las dos plazas de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo que se encuentran vacantes en su Subdependencia "Centro de Docencia e Investigación de Ciencias de la Tierra UNAM-UAZ", en Zatecas, Zac., en el área de Geología de Campo, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Geología General y Estratigrafía demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Currículum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, en el área de Geología de Campo, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Geología General y Estratigrafía, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso se requiere que los interesados entreguen su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Currículum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, en el área de Geología General y Económica de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Geología Económica demostrando aptitud y dedicación.

Las personas que deseen participar en este concurso deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Currículum Vitae y copia de los trabajos publicados dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo en el área de Geología General de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Sedimentología, Geología General y de Costas, demostrando aptitud y dedicación.
- 2.- Poseer grado superior al de Bachiller.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, en el área de Geología General, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Geología General, de Costas y de Sedimentología, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Es-

tatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, en el área de Palinología y Paleobotánica de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigaciones en el área de Palinología y Estratigrafía, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los quince días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Micropaleontología y Petrografía Sedimentaria, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Petrografía Sedimentaria y Microfacies, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la Convocatoria presente, y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, en el área de Petrología de Rocas Metamórficas de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller.
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Petrolo-

gía Ignea y Metamórfica, Geología de Campo, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 15, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "B" de Tiempo Completo, en el área de Paleobotánica y Palinología, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado de Maestro en Ciencias ó estudios equivalentes a los requeridos para el otorgamiento de este grado ó bien una amplia y distinguida experiencia profesional en el área de Paleobotánica del Cretácico de México.
- 2.- Haber trabajado cuando menos dos años en labores de investigación en el área mencionada.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal del propio Instituto, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 15, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "B" de Tiempo Completo, en el área de Estratigrafía y Geología Estructural, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

B A S E S

- 1.- Poseer grado de Maestro en Ciencias ó estudios equivalentes a los requeridos para el otorgamiento de este grado ó bien una amplia y distinguida experiencia profesional en el área de Geología Estructural de México y Estado de Veracruz.
- 2.- Haber trabajado cuando menos dos años en labores de investigación.

- 3.- Haber cumplido satisfactoriamente en las labores de investigación que haya tenido a su cargo o académico-administrativas que tuvo y haber demostrado una amplia capacidad y dedicación para la investigación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar a la Sección de Personal de este Instituto su solicitud, dentro de los quince días a partir de la publicación de esta Convocatoria, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 16, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, en el área de Estratigrafía y Geología General, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

- 1.- Poseer grado de Maestro en Ciencias, ó estudios equivalentes a los requeridos para el otorgamiento de este grado, ó bien una amplia y distinguida experiencia profesional en el área de Estratigrafía, Geología de Campo, Estructural y Sedimentología.
- 2.- Haber trabajado cuando menos dos años en labores de investigación en el área de Cartografía Geológica.
- 3.- Haber cumplido satisfactoriamente en sus labores de investigación demostrando dedicación y capacidad para ello.
- 4.- Haberse distinguido en sus investigaciones y haber publicado libros y/o artículos en revistas especializadas y de prestigio.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud en la Sección de Personal de este Instituto, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados.

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 16, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, en el área de Geohidrología de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

EL ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS, DIRECTOR PROVISIONAL DE LA ENA

El arquitecto Jesús Aguirre Cárdenas tomó posesión anoche como Director interino de la Escuela Nacional de Arquitectura, por ser el profesor miembro más antiguo del Consejo Técnico del plantel, de acuerdo con el artículo 40 del Estatuto General.

Al darle posesión en nombre del Rector Guillermo Soberón, el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM, indicó que el arquitecto Aguirre Cárdenas se hace cargo provisionalmente de la Dirección de la ENA debido a la renuncia que presentó el arquitecto René Capdevielle Licastro.

“Deseamos —dijo el licenciado Domínguez Vargas— que las dos corrientes que se han manifestado en esta Escuela puedan lograr disminuir el campo de las diferencias que en el orden académico pudieran existir, a efecto de que prevalezca el propósito de destacar el interés de la Escuela y el interés académico de su profesión, mucho antes que los intereses personales”.

La reunión se llevó a cabo a las 19 horas en la sala de juntas del Consejo Técnico de la ENA, con asistencia de los miembros de ese organismo.

El arquitecto Aguirre Cárdenas expresó:

“Circunstancialmente y por razones de ley tengo la alta



satisfacción de estar al frente de la Escuela Nacional de Arquitectura en este interinato.

“Mi deseo es ser útil a nuestra institución, pero creo que solamente podré serlo en tanto que cuente con el apoyo de todos, y de una manera especial con su cooperación.

“Debemos proponernos respetar todos los acuerdos que se han concertado hasta el momento; de una manera particular, las Bases para resolver el conflicto de la ENA que han permitido un avance efectivo. Sigamos adelante; busquemos con imaginación y generosidad soluciones favorables.

“Yo estoy seguro que para ambas corrientes los fines son los mismos: la formación de arquitectos idóneos a nuestra época. Dejémonos de egoismos que marquen diferencias perjudiciales a esos fines. Estos, lo podremos lograr respetando las libertades individuales, dentro de las normas éticas, tanto en pensamientos como en acciones, y cumpliendo con el derecho y con nuestros compromisos.

“Tenemos por tanto una responsabilidad muy grande: es nuestra Escuela, respondámosle, y que cada uno, profesores, alumnos y trabajadores de ella, nos sintamos como un factor indispensable de unión”.

B A S E S

- 1.— Poseer grado de Maestro en Ciencias o estudios equivalentes a los requeridos para el otorgamiento de este grado ó bien una amplia y distinguida experiencia profesional en el área de Geohidrología, tener amplios conocimientos en Geología en General, Estructural, Estratigrafía y Tectónica, así como conocimientos suficientes en Hidrogeoquímica y Fotogeología.
- 2.— Haber trabajado cuando menos dos años en labores de investigación demostrando capacidad y dedicación, en el área de Geohidrología.

- 3.— Haberse distinguido en labores de investigación y haber publicado libros y/ó artículos en revistas especializadas de prestigio.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados, dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 19 de abril de 1974
EL DIRECTOR

Ing. Diego A. Córdoba M.